

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas las personas aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día miércoles 7 siete de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día; - - - - -

- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-435/2018, RRAIP-449/2018, RRAIP-481/2018, RRAIP-487/2018, RRAIP-491/2018, RRAIP-495/2018**

Y RRAIP-527/2018; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-436/2018, RRAIP-482/2018, RRAIP-488/2018, RRAIP-490/2018, RRAIP-492/2018, RRAIP-496/2018 Y RRAIP-520/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;-----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-244/2018, RRAIP-250/2018, RRAIP-255/2018, RRAIP-266/2018, RRAIP-283/2018, RRAIP-351/2018, RR-353/2017 Y RRAIP-419/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/255/2018,** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno sobre: el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-435/2018, RRAIP-449/2018, RRAIP-481/2018, RRAIP-487/2018, RRAIP-491/2018, RRAIP-495/2018 Y RRAIP-527/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente**

RRAIP-482/2018, RRAIP-488/2018, RRAIP-490/2018, RRAIP-492/2018, RRAIP-496/2018 Y RRAIP-520/2018;; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-435/2018	Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato	Modifica
RRAIP-449/2018	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato	Revoca
RRAIP-481/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-487/2018	Partido Revolucionario Institucional	Revoca
RRAIP-491/2018	Partido Revolucionario Institucional	Modifica
RRAIP-495/2018	Poder Ejecutivo	Modifica
RRAIP-527/2018	Universidad de Guanajuato	Modifica

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-482/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Confirma
RRAIP-488/2018	Partido Revolucionario Institucional	Modifica
RRAIP-490/2018	Partido Revolucionario Institucional	Modifica

RRAIP-492/2018	Universidad de Guanajuato	Sobresee
RRAIP-496/2018	Poder Judicial	Modifica
RRAIP-520/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Revoca

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentar Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y posteriormente proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de resolución identificado con el número de expediente: **RRAIP-492/2018**, teniendo a la **Universidad de Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer lo conducente al medio de impugnación en estudio...

El solicitante peticiono la siguiente información: Todos los expedientes de los profesores del sexo masculino de todas las Divisiones de los Campus Guanajuato, Irapuato-Salamanca, León y Celaya Salvatierra que hayan sido sometidos al Ingreso y Permanencia por parte del Comité de Ingreso y Permanencia desde el año 2012 a la fecha.

La Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: emitió una respuesta primigenia, haciendo uso del término extraordinario contemplado en la ley, en dicha respuesta se pronunció según la información que proporcionaron algunas Divisiones de la Universidad de Guanajuato, en el sentido de que parte de la información peticionada era de

carácter confidencial, y en tal sentido ponía a disposición de la hoy recurrente en versión pública la información que solicitó, fundando y motivando debidamente el cambio de la modalidad de la entrega de la información, en atención al volumen de la información.

Agravio: La entrega de la información incompleta.

Análisis: Del análisis de las constancias que integran el sumario en estudio se desprende que en un primer momento, el sujeto obligado en su respuesta primigenia no satisfizo el objeto jurídico petitionado ya que no se pronunció de forma exhaustiva sobre el objeto jurídico petitionado, pues si bien la particular requirió información sobre todas las divisiones de todos los campus de la Universidad de Guanajuato, el sujeto obligado únicamente se pronunció respecto de algunas de ellas.

No obstante lo anterior, durante la substanciación del medio impugnativo instaurado, se acreditó que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado otorgó una respuesta en alcance a la solicitud de información de mérito, a través del correo electrónico proporcionado por el hoy recurrente en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se desprende de las documentales que obran en el sumario en estudio, de las que se obtiene que el sujeto obligado satisfizo a cabalidad el objeto jurídico petitionado al entregar la información que resultó faltante en su respuesta primigenia; por tanto ha quedado sin materia el recurso de revisión que nos ocupa, de modo que con dicho acto, se actualiza la causal prevista en el artículo 150 fracción III de la ley de la materia, resultando procedente sobreseer el recurso de mérito.

Por lo anterior se ordena **Sobreseer el acto recurrido**, toda vez que el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria al particular a través del correo electrónico que proporcionó en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la que acreditó que entregó la totalidad de la información solicitada, quedando con ello satisfecho a cabalidad el objeto jurídico petitionado, dejando sin materia el recurso de revisión de marras.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-435/2018**, teniendo al municipio de **San Felipe** como sujeto obligado.

El particular petición la siguiente: Solicito copia de los oficios, requerimientos y demás documentos a la Presidencia municipal, Tesorería municipal y Recursos Humanos que sustenten la medida que tomaron de retener del sueldo de todos los empleados de Presidencia municipal y sin previo aviso para pagar o hacer ajuste al ISR.

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: notificó la respuesta a la solicitud de información, de forma personal y directa al solicitante por haberlo requerido así este último, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la referida respuesta el sujeto obligado proporcionó la información que a su vez obtuvo de sus unidades administrativas, a través de los oficios No.TM.0869/2018 y MSF/RH/412/2018.

Agravio: No me están entregando ninguna copia de oficios y/o requerimientos que por parte de SAT le haya llegado y en donde esta instancia les haya solicitado realizar un pago que en su momento no hicieron

Análisis: Del estudio de las constancias que integran el sumario de cuenta, esta autoridad advierte que resulta parcialmente fundado y operante el agravio esgrimido por el hoy recurrente el cual se traduce en la entrega de la información que no corresponde con lo solicitado, ya que si bien el titular de la Unidad de Transparencia proporcionó las respuestas que a su vez obtuvo de sus unidades administrativas las cuales hacen referencia a los fundamentos legales de las medidas tomadas para la retención de impuestos a los sueldos de los empleados, dichas manifestaciones no satisfacen el objeto jurídico peticionado, pues no obstante que si tienen relación con el referido objeto jurídico, la solicitud de información está encaminada a obtener oficios o requerimientos dirigidos a la Presidencia municipal del sujeto obligado, la tesorería municipal y la Dirección de Recursos Humanos, en las que sustenten la medida que tomaron de retener del sueldo de todos los empleados de presidencia municipal y sin previo aviso para pagar o hacer ajuste al Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo el sujeto obligado, no realizó pronunciamiento alguno en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Por lo anterior se **Modifica** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-435/2018, RRAIP-449/2018, RRAIP-481/2018, RRAIP-487/2018, RRAIP-491/2018, RRAIP-495/2018 Y RRAIP-527/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-482/2018, RRAIP-488/2018, RRAIP-490/2018, RRAIP-492/2018, RRAIP-496/2018 Y RRAIP-520/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su injerencia una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-244/2018, RRAIP-250/2018, RRAIP-255/2018, RRAIP-266/2018, RRAIP-283/2018, RRAIP-351/2018, RR-353/2017 Y RRAIP-419/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito de nuevo su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/255/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno sobre: el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la injerencia del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/255/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto del acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del séptimo punto respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intromisión para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio. Muchas gracias a todos y todas los aquí presentes.